

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor García, señoras Aravena y Von Baer y señores Huenchumilla y Quintana, que establece el día nacional de las Juntas de Vigilancia Rural y Desarrollo.

Considerando:

1. En la década de los años 80, el delito del abigeato tuvo un aumento muy importante en sectores rurales de la región de La Araucanía. Las familias, en su mayoría de escasos recursos, veían cómo grupos de malecheros robaban y faenaban los pocos animales que con tanto esfuerzo compraban y criaban para luego venderlos. En muchos casos, estos eran el principal o único ingreso que tenían.

2. Si bien, el abigeato era el delito que más afectaba a las familias de los sectores rurales, también existían otras situaciones que las perjudicaban y, de cierta forma, propiciaban el robo de sus animales, a saber: lejanía de los sectores en que se cometían estos delitos y difícil acceso de Carabineros por el mal estado de los caminos; falta de medios de comunicación para solicitar auxilio a las instituciones de emergencia, especialmente, Carabineros; falta de conocimientos legales para la persecución de los autores de estos delitos, entre otras.

3. Cansados de esta situación, un grupo de familias y vecinos del sector de Las Araucarias, antiguamente La Cabaña, comuna de Carahue, en la región de La Araucanía, en marzo de 1981, decidieron agruparse con el objeto de formar equipo para hacer frente y prevenir la comisión de estos delitos. Estos grupos, de infantería y montados -siempre acompañados de sus fieles canes-, efectuaban recorridos de vigilancia por caminos públicos principales y secundarios. De esta forma evitaban el robo de sus animales o bien advertían situaciones anómalas.

Estas agrupaciones hoy las conocemos como Juntas de Vigilancia Rural.

4. No obstante que la reunión y organización de estas familias se dio en 1981, no fue hasta el 20 de marzo de 1998, que obtuvieron su personalidad jurídica como Comité de Vigilancia y Desarrollo de Villa Las Araucarias.

5. Las Juntas de Vigilancia realizan una noble y arriesgada labor, puesto que para cumplir con su objetivo principal, esto es, evitar la comisión del delito de abigeato, entre otras tareas, deben velar para que sus integrantes realicen periódicamente sus rondas nocturnas, disminuir la estadística de la comisión de delitos en su sector o comuna, aplicar técnicas de prevención en coordinación con Carabineros, efectuar reuniones periódicas para mantener informado e instruido a sus integrantes, entre otras.

6. Sin lugar a dudas, las Juntas de Vigilancia han sido fundamentales para combatir el robo de animales en los sectores rurales, pero también han prestado ayuda a la comunidad en diversos aspectos, tales como, red de conexión con ambulancias para asistir a personas enfermas o acudir a situaciones de emergencia, comunicación directa con compañías de Bomberos, etcétera.

7. Según catastro levantado en junio del presente año por la Intendencia Regional de La Araucanía, actualmente en la región existen 238 Juntas de Vigilancia Rural, lo que demuestra que ha sido un modelo de organización replicado por habitantes de sectores rurales, debido a la efectividad en el combate y prevención de los delitos.

8. Si bien los datos anteriores corresponden a la región de La Araucanía, también existen Juntas de Vigilancia en regiones como la del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, del Bio Bio, Los Lagos y la de Los Ríos.

9. Por todo lo anteriormente expuesto, y con el objeto de agradecer y reconocer la noble labor que realizan las distintas Juntas de Vigilancia Rural de nuestro país y teniendo presente la fecha en que se conformó la primera de ellas, venimos en presentar el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo Único. - Instituyese a contar de la fecha de publicación de la presente ley, el 20 de marzo, como **DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VIGILANCIA RURAL**".